

Guayaquil, 28 de Junio del 2011

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PUERTO MANABA S.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

En función y atribuciones que como Comisario de la Compañía PUERTO MANABA S.A. ejerzo me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores correspondientes al ejercicio económico del año 2008 las mismas que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías el cual se expresa a continuación.

Durante el año 2008 la Compañía no ha realizado actividad económica motivo por el cual no se ha presentado ingreso alguno, y los pocos gastos son cubiertos por los accionistas. Se avizoran nuevas perspectivas de desarrollo en el país, por lo cual conlleva a un mejor desenvolvimiento de las actividades empresariales, que a su vez permitirán optimizar los resultados.

- 1.- En mi opinión los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias, y reglamentarias del caso, así como las disposiciones emanada de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Existe la debida concordancia entre los libros contables, todos los cuales se llevan y se conservan de conformidad con las normas legales del caso.
- 3.- Los procedimientos y políticas son razonablemente aplicados.
- 4.- Las cifras en el Balance General y en el estado de Perdidas y Ganancia por el año 2008 estan debidamente soportadas en los registros contables, los cuales guardan correspondencia entre las cifras de los activos y pasivos, que en mi opinión son confiables, también responden la elaboración de las mismas de acuerdo a los principios de contabilidad Generalmente Aceptadas.

Atentamente.

Sr. ELVIS MEDINA
COMISARIO
C.C.0912490380

